PROGRAMACIÓN GEOGRAFÍA E HISTORIA CURSO 2026/27

1º BACHILLERATO INTRODUCCIÓN AL CINE

Departamento de Geografía e Historia
IES Leopoldo Alas "Clarín"

ÍNDICE

1.

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS DE CENTRO (PGA) DEL CURSO ACTUAL 4
3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO DE 1º BACH 7
3.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA 7
3.2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO. 8
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS 20
4. TEMPORALIZACIÓN 27
5.EVALUACIÓN 27
5.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN 27
5.2 CRITERIOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA 31
5.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR EVALUACIÓN CONTÍNUA 31
6. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES QUE SE VAYAN A APLICAR 32
6.1 MEDIDAS MÁS AECUADAS PARA QUE LAS ACONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA EVALUACIÓN SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO 33
6.2 ALTERNATIVAS ORGANIZATIVAS Y METODOLÓGICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA FACILITAR EL ACCESO AL CURRÍCULO AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO 35
6.3 MEDIDAS DE CARÁCTER SINGLUAR 36
7. MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS. METERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS 36
8. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO 38
8.1 PROYECTO DE RADIO 38
8.2 VINCULACIÓN CON EL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD 39
8.3 VINCULACIÓN CON EL PLAN DE TIC Y DIGITALIZACIÓN DE CENTRO 40
9. INDICADORES DE LOGRO. PROCEDIMIENTO DE EVALAUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE 40
10. DILIGENCIA DE APROBACIÓN 41

1. INTRODUCCIÓN

La programación que aquí presentamos se establece a partir del siguiente **marco legislativo**:

La presente programación didáctica se inserta en el marco legal delimitado por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) y se concreta en el ámbito territorial autonómico a través del Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato en el Principado de Asturias.

Asimismo, responde a los principios de ordenación pedagógica recogidos en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (enseñanzas mínimas de Bachillerato) y a las directrices organizativas que establece el Proyecto Educativo de Centro (PEC) y la Programación General Anual (PGA).

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 60/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo del Bachillerato

En la sociedad del siglo XXI, el alumnado vive inmerso en una cultura eminentemente visual y digital. Sin embargo, consumir imágenes masivamente no equivale a comprender el lenguaje mediante el que se estructuran. La inclusión de "Introducción al cine" en 1.º de Bachillerato responde a la necesidad urgente de dotar al alumnado de una alfabetización audiovisual crítica, transformando su rol de meros espectadores pasivos a receptores analíticos y creadores responsables de contenido.

El alumnado de 1.º de Bachillerato (16-17 años) se encuentra en una etapa de afianzamiento del pensamiento abstracto, desarrollo de la identidad personal y capacidad de juicio crítico. El lenguaje cinematográfico ofrece un vehículo interdisciplinar idóneo para conectar la historia, la literatura, la música, la tecnología y la sociología, fomentando la empatía, el debate ético y la sensibilidad artística.

Este curso nuestro **Departamento de Geografía e Historia** está compuesto por los/as siguientes docentes:

NOMBRE	GRUPOS
Rafael Martín González.	3º ESO BILINGÜE (1) 1º ESO BILINGÜE (1) Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 1º BACH (1) 2º ESO (2)+TUT
Beatriz Pérez Álvarez.	Hª DEL ARTE 2º BACH (1) Hª DE ESPAÑA 2º BACH (2) 4º ESO (2) AT 4º ESO

Laura Suárez Mera (jefa de Departamento).	Hª DE ESPAÑA 2º BACH (1) 4º ESO (3) +TUT
Luis Mori Suárez, que este año desempeña el cargo de jefe de estudios adjunto.	Hª DE ESPAÑA 2º BACH (1) 2º ESO (2)
Daniel Menéndez Buitrago.	GEOGRAFÍA 2º BACH (2) INTRODUCCIÓN AL CINE 1º BACH (1) 1º ESO (1) 2º ESO (1) 3º ESO (1)
Laura Bécares Rodríguez	1º CFGB (1) HMC 1º BACH (1) GFD (1)
Jessica Román Garrido	1º ESO (3) 3º ESO (3)

De los cuales, imparten clase en **1º Bachillerato, en "Introducción al cine"**:

- Daniel Menéndez Buitrago.

2. OBJETIVOS DE CENTRO (PGA) DEL CURSO ACTUAL

Estos objetivos de centro reflejan y desarrollan los OBJETIVOS INSTITUCIONALES de la Consejería de Educación del Principado de Asturias el objetivo irrenunciable del sistema educativo asturiano es garantizar el pleno desarrollo de nuestro alumnado y procurar una educación equitativa, inclusiva, de calidad, que ha de apostar por la igualdad de derechos y oportunidades.

Estos objetivos de centro reflejan y desarrollan los OBJETIVOS INSTITUCIONALES de la Consejería de Educación del Principado de Asturias el objetivo irrenunciable del sistema educativo asturiano es garantizar el pleno desarrollo de nuestro alumnado y procurar una educación equitativa, inclusiva, de calidad, que ha de apostar por la igualdad de derechos y oportunidades.

Durante este curso, el centro tiene nueve objetivos prioritarios:

1. Mejorar el rendimiento académico.
2. Convivencia positiva: establecer actuaciones para contribuir a una convivencia saludable en el centro que favorezca el bienestar emocional y la salud mental de la comunidad educativa desde la corresponsabilidad.
3. Coordinación docente en la adquisición de competencias diferentes, en la prevención de problemas de aprendizaje y en la integración de los proyectos de centro en la docencia.
4. Colaboración activa: fomentar una comunicación y colaboración positiva entre el centro, las familias y el entorno creando una red comunicativa ágil, eficaz y respetuosa.
5. Desarrollar nuestro plan de coeducación aplicándolo al currículo educativo como modelo pedagógico, orientado a eliminar estereotipos y roles de género, fomentando una educación que valore la diversidad.
6. Establecer conexiones entre ESO y Bachillerato con la Formación Profesional impulsando el valor de estas enseñanzas en el desarrollo global de nuestra comunidad educativa.
7. Instaurar el orden, cuidado y limpieza de las instalaciones del centro.

8. Reforzar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, potenciando su valor como herramienta para la resolución competencial de problemas.
9. Establecer un plan de formación viable centrado en el desarrollo de las necesidades de nuestro centro.

El departamento de Geografía e Historia contribuye al cumplimiento de estos objetivos prioritarios, de la siguiente manera:

1. Mejorar el rendimiento académico

El Departamento de Geografía e Historia contribuye a la mejora del rendimiento académico mediante el diseño de actividades competenciales adaptadas a los distintos ritmos y necesidades del alumnado. Se promueve el desarrollo del pensamiento crítico, la comprensión lectora y la capacidad de análisis a través del trabajo con fuentes históricas, mapas, gráficos y textos diversos. Asimismo, se realizan medidas de refuerzo y seguimiento individualizado para prevenir el fracaso escolar y facilitar la consecución de los objetivos de etapa. La coordinación entre las distintas materias del departamento permite establecer criterios comunes de evaluación y metodologías activas que favorecen el éxito educativo. Además, se fomenta la autonomía y las estrategias de aprendizaje que mejoran el rendimiento global del alumnado.

2. Convivencia positiva

Desde el Departamento de Geografía e Historia se impulsa una cultura de respeto, tolerancia y convivencia democrática mediante el estudio de los derechos humanos, la ciudadanía y los procesos históricos vinculados a la construcción de sociedades inclusivas. Las actividades de aula favorecen el diálogo, la escucha activa y la resolución pacífica de conflictos. Se promueven dinámicas cooperativas que refuerzan la corresponsabilidad y el bienestar emocional del alumnado. Igualmente, se aprovechan efemérides y proyectos relacionados con la memoria democrática, la diversidad cultural y la igualdad para fortalecer la cohesión social del centro. Todo ello contribuye a generar un clima de convivencia positivo y saludable.

3. Coordinación docente en la adquisición de competencias y prevención de problemas de aprendizaje

El departamento participa activamente en la coordinación docente para garantizar el desarrollo integrado de las competencias clave a lo largo de la ESO y el Bachillerato. Se comparten estrategias metodológicas y criterios comunes que facilitan la detección temprana de dificultades de aprendizaje y la adopción de medidas de atención a la diversidad. Asimismo, se establecen conexiones con otros departamentos didácticos para desarrollar proyectos interdisciplinares que permitan una adquisición más significativa de los aprendizajes. La integración de los proyectos de centro en las programaciones didácticas favorece una enseñanza coherente y coordinada. Esta labor facilita la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4. Colaboración activa con familias y entorno

El Departamento de Geografía e Historia favorece una comunicación fluida con las familias mediante el seguimiento académico del alumnado y la participación en reuniones e iniciativas informativas. Se fomenta la implicación de las familias en actividades culturales, patrimoniales y conmemorativas vinculadas a la materia. Asimismo, se establecen relaciones con instituciones, asociaciones y entidades del entorno para acercar al alumnado a la realidad social, histórica y geográfica de Asturias. Las salidas didácticas y proyectos de aprendizaje-servicio fortalecen la

conexión entre el centro y la comunidad. De esta manera se contribuye a crear una red educativa participativa, eficaz y respetuosa.

5. Desarrollo del plan de coeducación

El Departamento de Geografía e Historia contribuye al desarrollo del plan de coeducación incorporando de forma transversal la perspectiva de género en el currículo y en las situaciones de aprendizaje. Se visibiliza el papel de las mujeres en la historia y en los procesos sociales, económicos y culturales tradicionalmente infrarrepresentados. Asimismo, se promueve el análisis crítico de los estereotipos y roles de género presentes en diferentes épocas y contextos históricos. Las actividades propuestas fomentan el respeto a la diversidad y la igualdad de oportunidades entre todas las personas. Con ello se favorece una educación inclusiva y comprometida con los valores democráticos.

6. Conexión entre ESO, Bachillerato y Formación Profesional

El departamento colabora en la orientación académica y profesional del alumnado mostrando las posibilidades formativas y laborales relacionadas con las ciencias sociales, el patrimonio, el turismo, la gestión cultural y otros ámbitos profesionales. A través del análisis de la realidad económica y social se fomenta una visión positiva y rigurosa de las distintas opciones educativas, incluida la Formación Profesional. Se participa en actuaciones de orientación que ayudan al alumnado a tomar decisiones fundamentadas sobre su itinerario formativo. Asimismo, se ponen en valor las competencias y cualificaciones profesionales vinculadas al entorno productivo asturiano. Todo ello contribuye a fortalecer la continuidad formativa entre las diferentes etapas educativas.

7. Orden, cuidado y limpieza de las instalaciones

Desde las materias del departamento se fomenta el respeto por los espacios comunes y el patrimonio material e inmaterial como elemento fundamental de la convivencia. Se sensibiliza al alumnado sobre la importancia del cuidado de los bienes colectivos y de los recursos públicos mediante el análisis de problemas sociales y medioambientales. Las normas de organización del aula promueven hábitos de responsabilidad, orden y limpieza. Asimismo, se desarrollan actividades relacionadas con la sostenibilidad y la conservación del entorno. Estas actuaciones contribuyen a mejorar la imagen y el funcionamiento del centro educativo.

8. Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística

El Departamento de Geografía e Historia desempeña un papel fundamental en el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística mediante el trabajo continuado de la lectura, la escritura y la expresión oral. El análisis de textos históricos, artículos de actualidad, mapas y documentos favorece la comprensión y el uso riguroso del lenguaje. Se fomenta la capacidad argumentativa a través de debates, exposiciones orales y comentarios críticos. Asimismo, se promueve la utilización precisa del vocabulario específico de las ciencias sociales. Estas actuaciones contribuyen a mejorar la competencia comunicativa como herramienta esencial para el aprendizaje y la resolución de problemas.

9. Plan de formación centrado en las necesidades del centro

El departamento participa activamente en las iniciativas de formación permanente que permitan actualizar conocimientos didácticos, metodológicos y disciplinares. Se impulsa especialmente la formación relacionada con la educación competencial, la inclusión educativa, la evaluación formativa y el uso de herramientas digitales aplicadas a las ciencias sociales. Asimismo, se favorece

el intercambio de buenas prácticas entre docentes y la participación en grupos de trabajo y proyectos de innovación educativa. La reflexión conjunta sobre los resultados académicos permite identificar necesidades formativas reales del centro. Todo ello contribuye a una mejora continua de la calidad educativa y de la práctica docente.

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO DE 1º BACH

El Bachillerato es una de las enseñanzas que conforman la educación secundaria postobligatoria, junto con la Formación Profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Artísticas Profesionales de Música, Danza, Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio, y las Enseñanzas Deportivas de Grado Medio. El Bachillerato comprende dos cursos, se desarrolla en diferentes modalidades y se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas, a fin de ofrecer una preparación especializada al alumnado acorde con sus perspectivas e intereses de formación o de permitir su incorporación a la vida activa una vez finalizado esta etapa educativa.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, debe permitir la adquisición y el logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

En esta etapa se plantearán actividades educativas que favorezcan la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional de los estudiantes incorporando la perspectiva de género y se promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Como en la Educación Secundaria Obligatoria, en Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo ofreciendo alternativas organizativas y metodológicas, y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitarles el acceso al currículo.

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

Los objetivos se definen en la LOMLOE como los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave. Así, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el

reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.2. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO.

La LOMLOE evoluciona el enfoque competencial ya presente en la LOE y promueve un concepto más amplio acorde con las recomendaciones europeas para el aprendizaje permanente y relacionado con los retos y desafíos del siglo XXI. En la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, las competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes, en las que:

a) Los conocimientos se componen de hechos y cifras, conceptos, ideas y teorías que ya están establecidos y apoyan la comprensión de un área o tema concretos.

b) Las capacidades se definen como la habilidad para realizar procesos y utilizar los conocimientos existentes para obtener resultados.

c) Las actitudes describen la mentalidad y disposición para actuar o reaccionar ante las ideas, personas o situaciones.

COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Aparecen recogidas en el **Perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato** y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo: el Bachillerato.

Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y objetivos del Bachillerato está vinculada a la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave. Por este motivo, los descriptores operativos de cada una de las competencias clave constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de las diferentes materias. Las competencias clave son las siguientes:

1. **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**
2. **Competencia plurilingüe (CP)**
3. **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM, por sus siglas en inglés)**
4. **Competencia digital (CD)**
5. **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**
6. **Competencia ciudadana (CC)**
7. **Competencia emprendedora (CE)**
8. **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

A continuación, se describen las competencias clave tal como aparecen descritas en la LOMLOE:

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL).** Supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos, y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la

reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

- **Competencia plurilingüe (CP).** Implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales, y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).** Entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos para resolver problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.
- **Competencia digital (CD).** Implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).** Implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia, y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de los demás, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro, así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
- **Competencia ciudadana (CC).** Contribuye a que los alumnos y las alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

- **Competencia emprendedora (CE).** Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento, y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.
- **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).** Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

PERFIL DE SALIDA:

El **Perfil de salida del alumnado al término del Bachillerato** es la herramienta en la que se concretan los principios y los fines del sistema educativo español referidos a dicho periodo. El Perfil identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que se espera que los alumnos y las alumnas hayan desarrollado al completar esta fase de su itinerario formativo.

La LOMLOE establece que el Perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. La ley lo concibe como la piedra angular de todo el currículo, la matriz que cohesiona y hacia donde convergen los objetivos de esta etapa. Es el elemento que debe fundamentar, por tanto, las decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva. Debe ser, además, el fundamento del aprendizaje permanente y el referente de la evaluación interna y externa de los aprendizajes del alumnado, en particular en lo relativo a la toma de decisiones sobre promoción entre los distintos cursos, así como a la obtención del título de Bachiller.

En cuanto a la dimensión aplicada de las competencias clave descritas en el apartado 2.1.2 de esta programación, se ha definido para cada una de ellas un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Estos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, materia o ámbito. La vinculación entre los descriptores operativos y las competencias específicas permite que de la evaluación de las competencias específicas se pueda inferir

el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y los objetivos previstos para la etapa.

En las páginas siguientes de este documento se relacionan las competencias clave y los descriptores operativos definidos para cada una de ellas al término del Bachillerato.

COMPETENCIAS CLAVE	DESCRIPTORES OPERATIVOS. Al terminar el Bachillerato, el alumno o la alumna…
Competencia en comunicación lingüística (CCL)	**CCL1.** Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
	CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
Competencia plurilingüe (CP)	**CP1.** Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
	CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
	CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	**STEM1.** Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad, y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
Competencia digital (CD)	**CD1.** Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en Internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
	CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
	CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

	CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
	CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	**CPSAA1.1.** Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. **CPSAA1.2.** Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.	
	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.	
	CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. **CPSAA3.2**. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.	
	CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.	
	CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía	

Competencia ciudadana (CC)	**CC1.** Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
	CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.
Competencia emprendedora (CE)	**CE1.** Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
	CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

	CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)	**CCEC1.** Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
	CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
	CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística. **CCEC3.2.** Descubre la autoexpresión, a través de la interactuación corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

	CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición. **CCEC4.2.** Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen**.**

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE1. Analizar obras y productos audiovisuales mediante la identificación, comprensión e interpretación de los principales elementos del lenguaje cinematográfico, reconociendo su función en la construcción formal, narrativa y expresiva de las imágenes y los sonidos.	**CCL2, CD1, CCEC1, CCEC2**	**1.1.** Identificar y reconocer los principales elementos del lenguaje cinematográfico presentes en películas, series, anuncios y otros productos audiovisuales, utilizando adecuadamente la terminología específica. **1.2.** Diferenciar conceptos próximos o relacionados del lenguaje cinematográfico, explicando sus semejanzas, diferencias y relaciones y evitando confusiones terminológicas. **1.3.** Analizar y describir formalmente los principales recursos del lenguaje cinematográfico, relacionándolos con sus características y con la función que desempeñan en la construcción de una obra audiovisual.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE2. Utilizar el lenguaje cinematográfico como medio de expresión y comunicación, aplicando sus recursos de forma consciente y creativa y relacionándolo con otros lenguajes artísticos y formas de expresión.	**CCL1, CD2, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2**	**2.1.** Explicar de forma clara, coherente y utilizando la terminología específica adecuada los principales conceptos y recursos del lenguaje cinematográfico, relacionándolos con sus posibilidades expresivas y comunicativas. **2.2.** Utilizar de forma consciente y adecuada recursos del lenguaje cinematográfico en la elaboración de propuestas audiovisuales, tomando decisiones coherentes con la intención comunicativa y expresiva perseguida. **2.3.** Planificar y desarrollar pequeñas producciones o propuestas audiovisuales, seleccionando y organizando de manera creativa los recursos técnicos, expresivos y narrativos necesarios y valorando el proceso y el resultado obtenido.
CE3. Interpretar y valorar las decisiones formales, narrativas y expresivas presentes en las obras audiovisuales, desarrollando una mirada crítica y creativa sobre la construcción de significados y sobre las perspectivas adoptadas por sus autores y autoras.	**CCL2, CC1, CC3, CCEC2, CCEC3.1**	**3.1.** Explicar y justificar la utilización de determinados recursos del lenguaje cinematográfico en una obra audiovisual, relacionándolos con su intención narrativa, expresiva o comunicativa. **3.2.** Interpretar y valorar los significados explícitos e implícitos y los efectos expresivos producidos por las decisiones formales adoptadas en escenas o planos concretos. **3.3.** Proponer alternativas al tratamiento cinematográfico de una escena, secuencia o plano, justificando las decisiones adoptadas y valorando los diferentes significados y efectos que podrían producir.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE4. Analizar la evolución del cine a través de sus principales etapas, obras y autores y autoras, relacionándola con los contextos históricos, sociales, culturales y artísticos y con la evolución de los recursos técnicos y tecnológicos.	**CCL2, CCL3, CD1, CC1, CCEC1, CCEC2**	**4.1.** Identificar y caracterizar las principales etapas de la historia del cine, relacionándolas con las transformaciones históricas, sociales, culturales y artísticas de su contexto. **4.2.** Analizar y comparar las trayectorias, intereses temáticos y opciones estéticas de directoras y directores relevantes del cine español y mundial, relacionándolos con su contexto histórico y cultural. **4.3.** Explicar la evolución de los recursos técnicos y tecnológicos del cine y relacionarla con las transformaciones experimentadas por el lenguaje, las formas de producción y las posibilidades narrativas y expresivas del medio.
CE5. Analizar críticamente la representación cinematográfica de acontecimientos, procesos y grupos sociales, contrastándola con otras fuentes y conocimientos y valorando la diversidad de perspectivas, los estereotipos y la evolución de las formas de representación.	**CCL2, CCL3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2**	**5.1.** Analizar la representación cinematográfica de acontecimientos y procesos históricos, sociales y culturales relevantes, relacionándola con el contexto en el que se produce la obra. **5.2.** Contrastar representaciones cinematográficas de acontecimientos o procesos históricos con otras fuentes y conocimientos, diferenciando entre reconstrucción, interpretación, tergiversación y representación alternativa de los hechos. **5.3.** Analizar críticamente la representación de las mujeres y de otros grupos sociales, culturales o étnicos en diferentes períodos de la historia del cine, identificando estereotipos, cambios, continuidades y nuevas formas de representación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE6. Analizar las relaciones entre el cine y otras manifestaciones artísticas, literarias y culturales, reconociendo los intercambios e influencias que han contribuido a la evolución de sus lenguajes y valorando las aportaciones específicas de cada medio.	**CCL2, CCL3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1**	**6.1.** Identificar y analizar la influencia de las artes plásticas y visuales en obras cinematográficas de diferentes períodos, relacionando sus recursos formales y estéticos con las corrientes artísticas de su contexto. **6.2.** Comparar las relaciones entre cine, literatura y teatro, analizando procesos de adaptación, transformación e incorporación de recursos narrativos y expresivos entre estos lenguajes. **6.3.** Analizar la evolución de la música cinematográfica y su relación con diferentes géneros, estilos y tendencias musicales, valorando su función narrativa y expresiva.
CE7. Analizar y valorar los géneros cinematográficos como formas de expresión audiovisual, identificando sus convenciones, relaciones e hibridaciones y comprendiendo cómo condicionan la construcción narrativa, estética y temática de las obras.	**CCL1, CCL2, CCEC2, CCEC3.1**	**7.1.** Identificar y clasificar obras cinematográficas y audiovisuales atendiendo a sus principales géneros y subgéneros, reconociendo sus características y convenciones fundamentales. **7.2.** Comparar diferentes géneros cinematográficos, identificando semejanzas, diferencias y elementos compartidos y analizando cómo condicionan el tratamiento narrativo, estético y temático de las obras. **7.3.** Analizar y justificar la presencia de elementos propios de diferentes géneros en una misma obra, valorando las posibilidades expresivas y narrativas de la hibridación y transformación de sus convenciones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	DESCRIPTORES OPERATIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CE8. Valorar las posibilidades del cine para abordar, interpretar y suscitar la reflexión sobre cuestiones históricas, políticas, sociales, culturales, filosóficas y personales, relacionándolo con otras formas de conocimiento y expresión.	**CCL2, CCL3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2**	**8.1.** Analizar la relación entre las elecciones cinematográficas y el tratamiento de cuestiones políticas, sociales, culturales, históricas, filosóficas o personales, identificando las posibilidades y limitaciones del medio. **8.2.** Argumentar la idoneidad de diferentes géneros, recursos y formas de representación cinematográfica para abordar un mismo tema o problema, considerando las perspectivas y significados que pueden generar. **8.3.** Valorar el cine como medio de conocimiento, reflexión y expresión, relacionándolo con otras formas de creación y pensamiento, como la literatura, la filosofía, la historia y las artes, y argumentando sus aportaciones específicas.

SABERES BÁSICOS

BLOQUE 1. El lenguaje cinematográfico a través de obras y autores

- El plano: escala, duración, composición y encuadre.
- Ángulos y movimientos de cámara y sus posibilidades expresivas.
- Montaje, continuidad y relaciones entre planos.
- Espacio y tiempo cinematográficos.
- Punto de vista, focalización y construcción de la mirada.
- Iluminación y color como recursos narrativos y expresivos.
- Relaciones entre imagen y sonido: música diegética y extradiegética, voz, silencio y efectos sonoros.
- Secuencia, estructura narrativa y organización del relato audiovisual.
- Terminología específica para el análisis del lenguaje cinematográfico.
- Funciones narrativas, expresivas y comunicativas de los recursos cinematográficos.
- El cine como lenguaje y medio de expresión y comunicación.
- Planificación de propuestas audiovisuales: guion literario, guion técnico y storyboard.
- Selección y combinación de recursos visuales, sonoros y narrativos en pequeñas producciones audiovisuales.
- Reinterpretación y transformación de escenas mediante diferentes decisiones formales y expresivas.
- Principales directoras y directores y sus opciones estéticas, temáticas y narrativas.

BLOQUE 2. Historia del cine

- Los orígenes del cine y el cinematógrafo.
- El cine mudo y la construcción del lenguaje cinematográfico.
- Las vanguardias cinematográficas y la experimentación formal.
- El cine clásico y la consolidación de sus convenciones narrativas y expresivas.
- La llegada del sonido y el color y sus consecuencias sobre el lenguaje cinematográfico.
- Las transformaciones del cine después de la Segunda Guerra Mundial y la aparición de los nuevos cines.
- El cine español: principales etapas, autores y autoras y obras representativas.
- El cine contemporáneo y la transformación de los modelos de producción, distribución y exhibición.
- Evolución de las tecnologías cinematográficas: registro, montaje, efectos y exhibición.
- Del soporte fotoquímico al cine digital y los nuevos formatos audiovisuales.
- Relación entre evolución cinematográfica y transformaciones históricas, sociales, políticas, culturales y artísticas.
- Principales directoras y directores y sus aportaciones a la evolución del medio.
- El cine como documento, interpretación y construcción de la memoria histórica.
- Representación cinematográfica de acontecimientos y procesos históricos.
- Cine, ideología y propaganda.
- Evolución de la representación de las mujeres y de diferentes grupos sociales, culturales y étnicos.

BLOQUE 3. Los géneros cinematográficos

- Concepto de género cinematográfico.
- Principales géneros y subgéneros y sus características fundamentales.
- Convenciones genéricas y su influencia sobre la construcción narrativa, estética y temática.
- Relaciones, semejanzas y diferencias entre géneros cinematográficos.
- Hibridación, transformación y ruptura de las convenciones genéricas.
- Relaciones entre cine y artes plásticas y visuales e influencia de movimientos y corrientes artísticas.
- Cine y literatura: adaptación, transformación y reinterpretación.
- Cine y teatro: incorporación y transformación de recursos dramáticos y escénicos.
- Cine y música: evolución de la música cinematográfica y relaciones con diferentes géneros y estilos musicales.
- El cine como forma de abordar cuestiones históricas, políticas, sociales y culturales.
- Cine y pensamiento filosófico: cuestiones, problemas y dilemas presentes en las obras audiovisuales.
- Cine y reflexión ética: valores, conflictos y perspectivas.
- El cine como medio de conocimiento, reflexión y expresión.
- Ficción, realidad e interpretación de la experiencia individual y colectiva.
- Comparación entre diferentes formas de abordar un mismo tema mediante el cine, la literatura, la historia, la filosofía y otras manifestaciones culturales.

Relación orientativa con las competencias específicas

Bloque	CE principales	CE secundarias
1. Lenguaje cinematográfico	CE1, CE2, CE3	CE4, CE6
2. Historia del cine	CE4, CE5	CE1, CE6, CE8
3. Géneros cinematográficos	CE7, CE6, CE8	CE3, CE5

Nota curricular: los tres bloques funcionan como organizadores de los saberes básicos. Las competencias específicas no se adscriben de forma rígida a un único bloque, sino que se movilizan de manera integrada según las actividades y situaciones de aprendizaje.

4. TEMPORALIZACIÓN

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
BLOQUE 1	1º TRIMESTRE.
BLOQUE 2	2ºTRIMESTRE.
BLOQUE 3	3º TRIMESTRE.

5. EVALUACIÓN

5.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La normativa vigente señala que la evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado en la etapa de Bachillerato debe regirse por los principios de evaluación continua, formativa y reguladora, y, diferenciada según las distintas materias y competencias que integran el currículo:

- **Continua**, para garantizar la **adquisición de las competencias** imprescindibles, que permita establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna así lo aconseje. La evaluación continua implica la **observación sistemática** de la actuación del alumnado, el **seguimiento y registro** de la actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos **de pruebas tanto orales como escritas** para constatar en momentos puntuales del curso el grado de adquisición de las competencias exigidas.

- **Formativa y reguladora**, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que los estudiantes puedan obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de grupo de clase.

- **Específica para cada área del currículo**, atendiendo a sus criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, aunque sin renunciar por ello al carácter integrador de las competencias transversales que facilita su consecución y la de los objetivos correspondientes.

Este enfoque supone que la evaluación final del curso deberá medir el grado de dominio de las competencias, lo que implica:

- La elección de estrategias e instrumentos para evaluar al alumnado de acuerdo con sus **desempeños en la resolución de problemas** que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas y actitudes.

- La **integración de la evaluación de competencias con la evaluación de los contenidos,** en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo aprendido desde un planteamiento integrador.

- Medir los **niveles de desempeño** de las competencias a través de **indicadores de logro**, tales como las **rúbricas o escalas de evaluación**, que deben incluir rangos que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

- Utilizar **procedimientos y herramientas de evaluación variados** para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral y de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

- Incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la **evaluación** de sus logros, como la **autoevaluación**, la evaluación entre iguales y la **coevaluación**.

La evaluación debe considerarse, en consecuencia, un elemento inseparable de la práctica educativa, que permite conocer la situación en la que se encuentra el alumnado para poder realizar los juicios de valor oportunos que faciliten la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los referentes para la evaluación serán:

o **El perfil de salida**, que define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado con las orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Secundaria que se establecen en los **descriptores operativos**.

o Las **competencias específicas del área**, que serán comunes para todos los ciclos de la etapa que establecen el nivel de desempeño esperado y nos indican los descriptores operativos a los que se da respuesta desde esta.

o **Los criterios de evaluación** de las diferentes áreas curriculares, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos criterios se establecen para cada ciclo y se presentan concretados en las tablas del apartado 3.3 ("Competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos").

El proceso evaluado constará de los siguientes instrumentos evaluadores:

- Visionado de películas y realización de cuestionarios sobre ellas
- Debates sobre las películas en el aula
- Realización de dos cortos a lo largo del curso, uno sencillo e introductorio y otro con su estructura completa
- Realización de un pequeño guión relacionado con el corto final.

De acuerdo con el enfoque competencial y formativo que exige la normativa asturiana, la evaluación será continua, integradora y diferenciada, orientada a comprobar el grado de consecución de las competencias específicas de la materia.

Para dar respuesta a los bloques de actividades propuestos (visionados, debates, guion y cortometrajes), el sistema de calificación se articula en los siguientes instrumentos y ponderaciones:

1. Visionado de películas y cuestionarios de análisis

Descripción: Tras el visionado comentado de cada obra del repertorio cinematográfico, el alumnado completará cuestionarios diseñados para evaluar la recepción crítica. No se limitarán a un examen de comprensión argumental, sino que abordarán aspectos del lenguaje cinematográfico: planificación, movimientos de cámara, iluminación, uso del sonido y recursos expresivos.

Carácter: Formativo y sumativo. Permite comprobar la evolución en la alfabetización visual del alumno.

2. Debates en el aula (Cinefórums)

Descripción: Espacios de debate guiado tras la proyección. Se evalúa la capacidad de argumentar con base en criterios estéticos, históricos o ideológicos, la escucha activa y la exposición respetuosa de opiniones.

Instrumento: Rúbrica de participación oral que valora la solidez de los argumentos, la intervención constructiva y la capacidad de debate sobre los dilemas morales y sociales presentados en las películas.

3. Realización del guion para el cortometraje final

Descripción: Trabajo escrito previo a la ejecución del segundo cortometraje. El alumnado redactará una sinopsis, un argumento y el guion (literario y técnico) estructurado correctamente bajo los estándares del formato audiovisual.

Instrumento: Guía de control de calidad del guion (estructura de tres actos, coherencia de diálogos, viabilidad técnica de la producción y adecuación al tiempo establecido).

4. Corto introductorio y Cortometraje final (Prácticas de Creación)

Práctica 1 (Corto introductorio): Ejercicio de menor complejidad técnica (ej. plano-secuencia breves, ejercicios de raccord básico o microrelatos visuales de 1-2 minutos) diseñado para familiarizar al alumnado con la herramienta de cámara y montaje sin la presión de un gran proyecto.

Práctica 2 (Cortometraje final): Proyecto de envergadura que exige la aplicación de la estructura completa (preproducción, rodaje y postproducción). Se valora tanto el proceso (asunción de roles en equipo: dirección, guion, fotografía, sonido y montaje) como el resultado final.

Instrumento: Rúbrica de evaluación competencial de productos audiovisuales (creatividad, dominio técnico, sincronización de montaje y trabajo en equipo).

Criterios de Evaluación Asociados (Currículo Asturias)	Ponderación	Procedimientos de Evaluación	Actividades de la Materia	Instrumentos de Evaluación
CE.1. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones cinematográficas de distintos estilos y	**20%**	Análisis de fuentes y recepción crítica.	• Visionado comentado de fragmentos y largometrajes .	• Cuestionarios estructurados y de respuesta abierta.

Criterios de Evaluación Asociados (Currículo Asturias)	Ponderación	Procedimientos de Evaluación	Actividades de la Materia	Instrumentos de Evaluación
géneros, determinando los códigos del lenguaje audiovisual.			• Cuestionarios de análisis fílmico.	• Fichas de análisis técnico-expresivo.
CE.2. Contrastar y debatir sobre las temáticas, dilemas éticos y valores sociales representados en las obras, expresando juicios estéticos fundamentados.	**15%**	Observación sistemática y diálogo guiado en el aula.	• Debates en grupo y cinefórums tras las proyecciones.	• Rúbrica de participación oral y argumentación crítica.
CE.3. Diseñar producciones audiovisuales creativas (guiones), planificando la estructura narrativa, dramática y técnica de manera rigurosa.	**15%**	Evaluación de productos escritos y planificación previa.	• Redacción de sinopsis, escaletas y guion (literario y técnico) para el corto final.	• Guía de control de calidad y rúbrica de evaluación del guion.
CE.4. Realizar proyectos audiovisuales y cortometrajes de manera creativa, utilizando las herramientas técnicas, de grabación y de montaje.	**50%** *(20% corto introductorio + 30% corto final)*	Evaluación de productos prácticos y desempeño procedimental.	• Realización del corto introductorio (sencillo). • Realización del cortometraje final (estructura completa).	• Rúbrica competencial de productos audiovisuales (destreza técnica, montaje, roles de equipo).

5.2. CRITERIOS PARA OTORGAR MENCIÓN HONORÍFICA

Cada profesor o profesora podrá otorgar una Mención Honorífica al alumnado que obtenga una calificación de 10 y considere que su esfuerzo y rendimiento deba ser especialmente reconocido, de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Excelencia académica:** El alumno o alumna debe haber demostrado un logro excepcional de las competencias específicas de la materia. Esto incluye no solo obtener la calificación máxima en exámenes y tareas, sino también participar activamente en discusiones en clase, realizar investigaciones adicionales o presentar trabajos con una calidad excepcional.

- **Consistencia:** el alumno o alumna ha mantenido un alto nivel de rendimiento a lo largo del período académico.

- **Participación y compromiso**: participación del alumno o alumna en actividades complementarias o proyectos del centro, además de un comportamiento excepcional en el aula.

5.3 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE CARÁCTER EXCEPCIONAL ANTE LA IMPOSIBLIDAD DE APLICAR LA EVALUACIÓN CONTINUA

De acuerdo con la normativa educativa del Principado de Asturias y las directrices generales de los centros para el Bachillerato, cuando un alumno/a pierda el derecho a la **evaluación continua** (por ejemplo, debido a faltas de asistencia no justificadas que impidan el seguimiento presencial del trabajo en equipo o de los rodajes), se aplicará un **sistema de evaluación excepcional**.

Dado que la materia *"Introducción al Cine"* tiene un fuerte carácter práctico y cooperativo, la evaluación excepcional sustituirá la dinámica de grupo presencial por **pruebas individuales de carácter sustitutorio** que garanticen la demostración de los mismos objetivos y competencias:

A. Procedimientos Excepcionales

1. **Prueba teórica-práctica de análisis y lenguaje cinematográfico:** Examen enfocado en la gramática visual, historia del cine, planos, movimientos de cámara y técnicas de montaje.
2. **Proyecto audiovisual individual sustitutorio:** En lugar de los cortometrajes grupales (que requieren rodaje físico con compañeros y reparto de roles de equipo), el alumno elaborará un **proyecto individual equivalente**, como por ejemplo:
    - Un **video-ensayo crítico** editado por él/la alumno/a (de 3 a 5 minutos) analizando un movimiento cinematográfico o una obra específica.
    - O bien, el desarrollo íntegro de una **carpeta de preproducción completa** (dossier de dirección, guion literario y técnico detallado, *storyboard* dibujado o digital y plan de rodaje teórico) de un cortometraje.
3. **Prueba oral de defensa del proyecto:** Entrevista individual con el profesorado donde el alumno defienda las decisiones estéticas, narrativas y técnicas adoptadas en su proyecto individual, simulando el debate de un cinefórum.

B. Tabla de Instrumentos y Ponderación para la Evaluación Excepcional

Instrumento Excepcional	Ponderación	Descripción del Instrumento
Prueba escrita/teórica de contenidos	**40%**	Examen presencial sobre los saberes básicos de la materia (historia, lenguaje audiovisual, teoría del guion y del montaje).
Dossier de preproducción o Video-ensayo	**40%**	Trabajo individual sustitutorio de los cortometrajes prácticos (bien un dossier técnico exhaustivo con guion y *storyboard*, o un video-ensayo editado).
Defensa oral y entrevista técnica	**20%**	Exposición y defensa justificada de los trabajos presentados ante el profesorado para comprobar la adquisición de competencias orales y críticas.

- **Nota aclaratoria:** Para superar la asignatura por vía excepcional, el alumnado deberá obtener una calificación global igual o superior a 5 y haber entregado obligatoriamente todas las piezas que conforman el procedimiento alternativo en las fechas fijadas por Jefatura de Estudios y el departamento didáctico.

6. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES QUE SE VAYAN A APLICAR

Nuestra enseñanza se sustentará en el modelo DUA (Diseño Universal de Aprendizaje). Este es un modelo de enseñanza para la educación inclusiva que reconoce la singularidad del aprendizaje del alumnado y que promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado.

En esta programación, para atender a la diversidad del alumnado, se han seguido estos criterios:

- La ordenación en el desarrollo de las competencias, que permite no solo ir aumentando la complejidad en los procesos, sino también ir integrando en cada nueva destreza las anteriores, de tal manera que el trabajo de la materia incluye un repaso constante de lo aprendido. Así se pueden recuperar las competencias no adquiridas en su momento, rectificar errores y consolidar lo que ya se ha aprendido.

- La distribución cíclica de los saberes básicos, ya que en el cada nivel se vuelven a revisar las destrezas y los saberes básicos asociados del nivel anterior, aumentando el grado de complejidad. Esto permite repasar lo aprendido, aclarar lo confuso y llenar huecos que fueron quedando.

- La variedad de actividades, que permite llegar por distintos caminos a los objetivos de la etapa y del ciclo o curso correspondiente, de modo que siempre habrá actividades acordes con los intereses, la capacidad o el ritmo de aprendizaje de cada alumna o alumno en particular.

- Las actividades de autoevaluación y refuerzo al final de cada unidad didáctica, que llevan a reflexionar sobre lo aprendido y a sintetizar y aglutinar lo disperso.

6.1. MEDIDAS MÁS ADECUADAS PARA QUE LAS CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ASOCIADOS A LA EVALUACIÓN SE ADAPTEN A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Dado el carácter eminentemente práctico, audiovisual y colaborativo de *"Introducción al Cine"*, la respuesta a la diversidad se articula mediante el marco del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y la aplicación de **medidas ordinarias y específicas**.

1. Pautas DUA Aplicadas a la Materia

Principio DUA	Estrategias y Medidas Concretas en la Materia
Principio I: Proporcionar múltiples formas de Representación *(El "qué" del aprendizaje)*	• **Soportes multicanal:** Presentación de contenidos mediante fragmentos de cine, esquemas visuales, infografías de planos/ángulos y transcripciones teatrales o guiones de lectura fácil. • **Glosario visual y auditivo:** Creación de un diccionario interactivo con términos técnicos (ej. *raccord*, *travelling*, *MacGuffin*) apoyado en videoclips ilustrativos. • **Subtitulado e interpretación:** Proyección de películas y fragmentos con subtítulos activados (ayuda tanto a alumnado con discapacidad auditiva como a dificultades de comprensión lectora/lingüística).
Principio II: Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión *(El "cómo" del aprendizaje)*	• **Diversidad de formatos de entrega:** El alumnado puede demostrar su nivel de análisis cinematográfico mediante ensayos escritos, videoblogs, podcasts de crítica cinematográfica o presentaciones orales apoyadas en diapositivas. • **Formatos accesibles en guionismo:** Posibilidad de elaborar el guion técnico mediante *storyboards* dibujados, maquetas de fotogramas, aplicaciones digitales o grabación de maquetas sonoras (*script* de voz). • **Gradación de la práctica:** En los cortometrajes, asignación flexible de roles de rodaje según las fortalezas individuales (dirección, iluminación, edición, actuación, vestuario, diseño de sonido).

Principio DUA	Estrategias y Medidas Concretas en la Materia
Principio III: Proporcionar múltiples formas de Compromiso *(El "porqué" del aprendizaje)*	• **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** Temáticas de los cortometrajes elegidas libremente por los equipos dentro de unos marcos éticos sociales, favoreciendo la motivación intrínseca. • **Trabajo colaborativo y tutoría entre iguales:** Formación de equipos heterogéneos de rodaje donde se potencien las capacidades individuales y el apoyo mutuo. • **Entornos seguros de debate:** Estructuración de las normas de los cinefórums para garantizar que todo el alumnado tenga un espacio de intervención cómodo y respetado.

La evaluación del alumnado se hará siguiendo las directrices marcadas por el departamento de Orientación. Esta coordinación se realizará de forma efectiva a través de una reunión asignada semanalmente en el horario con las profesoras de apoyo educativo.

Asimismo, se podrán tomar las siguientes medidas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación que se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo:

a) Se diseñarán, para **el alumnado con necesidades educativas especiales**, procedimientos e instrumentos de evaluación específicos, que se adapten a las necesidades del alumnado y sean coherentes con los ajustes razonables que se hayan determinado.

b) Para el alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo** que presenten dificultades específicas de aprendizaje, se adaptarán los procedimientos e instrumentos de evaluación, de acuerdo con lo propuesto en su informe psicopedagógico.

c) En cualquier caso, se propone la **diversificación de instrumentos y procedimientos de evaluación**: en las programaciones se deben incorporar procedimientos e instrumentos que sean variados, diversos en la modalidad de las producciones/resultados recogidos, y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje; que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación que tengan en cuenta las dificultades específicas de aprendizaje del alumnado.

d) Se adaptarán y flexibilizarán, en su caso, los **tiempos** que aseguren una correcta evaluación de este alumnado. En la realización de pruebas de evaluación se pueden realizar adaptaciones de tiempos, mediante la segmentación de una prueba en dos partes, o bien con la ampliación del tiempo de realización.

e) En el caso de realización de pruebas escritas se pueden realizar adaptaciones de formato, que se ajusten de manera personalizada a las necesidades especiales o dificultades específicas de aprendizaje, como la utilización del ordenador, la presentación de los enunciados utilizando imágenes de apoyo al texto escrito, preguntas de opción múltiple como alternativa a preguntas de

desarrollo escrito, reformular una pregunta abierta general en una serie de preguntas cortas más específicas, recursos tipográficos para resaltar demandas o para facilitar la lectura (interlineado, tipo de letra/tamaño, etc.) sustitución de una prueba escrita por una oral, o cualquier otro tipo de

ajuste, de manera que el formato no sea un hándicap a la hora de demostrar las competencias adquiridas.

f) Se facilitarán, en la medida de los recursos del centro, los recursos adicionales que sean necesarios: apoyos de otro profesor/a del Departamento, o del D. de Orientación en la implementación de los procedimientos de evaluación, contar con otros espacios de realización, ayudas técnicas (ordenador u otro tipo de dispositivo), o cualquier otro recurso por el que el instrumento o procedimiento de evaluación no sea un hándicap a la hora de demostrar las competencias adquiridas.

6.2 ALTERNATIVAS ORGANIZATIVAS Y METODOLÓGICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA FACILITAR EL ACCESO AL CURRÍCULO AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Resulta evidente que los alumnos de Bachillerato pueden tener, al igual que ocurre en ESO, distinta formación, distintas motivaciones, distintas necesidades... Nuestra práctica docente pretende no olvidarlo, si bien solo el conocimiento directo de la diversidad socioeconómica, cultural, psicológica, etc. de los alumnos nos permitirá ajustar en la medida de lo posible nuestro trabajo.

La programación ha de tener en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados, sobre todo los procedimentales, en los que los alumnos muestran un nivel menos homogéneo. Por este motivo, además de asegurar unos estándares de aprendizaje para todos los alumnos al finalizar el curso, hemos de ofrecer a algunos de ellos oportunidades para recuperar aquellos contenidos no adquiridos en su momento.

Para la atención a la diversidad se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Se hará un seguimiento individualizado de los estudios de los/las estudiantes
- Se ha de dar respuesta tanto a alumnado con dificultades de aprendizaje como a aquel que no presenta ninguna carencia mediante actividades de refuerzo y de ampliación y profundización.

Los ejes de este trabajo serán:

- La delimitación de unos contenidos básicos y el establecimiento de actividades, generalmente centradas en procedimientos, que permiten afianzarlos o alcanzarlos a los alumnos con más dificultades.
- La presentación de tareas variadas, adaptadas al grado de destreza, conocimientos previos de los alumnos.
- La intención de ir profundizando progresivamente en aquellos contenidos que deben abordarse en varias ocasiones a lo largo del curso.

La presentación de un abanico de textos con diferentes grados de complejidad.

Durante el presente curso este Departamento sigue las instrucciones dadas por el equipo de Orientación para la atención a los alumnos-as de primero y segundo de Bachillerato que precisan algún tipo de adaptación **metodológica**. El profesorado que se encarga de estos niveles seguirá puntualmente las orientaciones recibidas y las pondrá en práctica cuando considere que el alumnado lo necesite.

6.3. MEDIDAS DE CARÁCTER SINGULAR:

Por otra parte, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Plan específico personalizado para alumnado que no promocione. Este programa se desarrolla en el punto 6 de esta Programación "Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos").

- Adaptaciones metodológicas para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje. El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere en algunas ocasiones adaptaciones específicamente dirigidas a determinados grupos de estudiantes que afrontan barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje; con dificultades específicas de aprendizaje o alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español. En el caso de que un/a docente detecte en algún/a alumno/a la necesidad de prestarle una ayuda pedagógica distinta a la prevista en la programación general, debe ponerlo en conocimiento del tutor/a para que junto al Departamento de Orientación se acuerde y aplique el tipo de adaptación curricular adecuada.

- El enriquecimiento del currículo para alumnado con altas capacidades intelectuales. En caso de que hubiera estudiantes que requieran un desarrollo ampliado de las competencias de la materia, en el Departamento están previstas actividades de ampliación y profundización en los procesos y saberes de la asignatura.

- Si fuera necesario, se establecería un plan de trabajo individualizado para alumnado con problemas de Salud y la colaboración, si fuese preciso, con las Aulas hospitalarias.

7. MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Teniendo en cuenta el compromiso adquirido por España para el cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la Agenda 2030, la materia de Historia del Mundo Contemporáneo se convierte en una herramienta óptima, a la vez que fundamental, para alcanzar una educación de calidad fundamentada en la defensa de los derechos humanos y la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y global, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

Partiendo de este marco de referencia, la metodología que se debería emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje de esta materia debería estar orientada a mostrar el carácter pragmático y funcional del estudio de la historia contemporánea para la comprensión del mundo actual y el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida con la sociedad del momento. Por otra parte, la metodología histórica implica el uso riguroso y crítico de las fuentes, la utilización precisa de conceptos históricos y el conocimiento de las principales teorías y corrientes historiográficas desarrolladas en el ámbito de la historia y de otras ciencias sociales afines.

Principios didácticos y objetivos pedagógicos

Partimos del principio de que cada estudiante es el protagonista de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje y la labor del docente es facilitar ese proceso. El alumnado de 1º de Bachillerato ya es capaz de realizar actividades de abstracción y trabajo intelectual de cierta complejidad: profundización en los comentarios de imágenes, gráficos, mapas, textos históricos, ejercicios de síntesis, exposiciones, pequeños trabajos de investigación, lecturas comentadas, reseñas de noticias, etc.

Nuestro objetivo como Departamento de Geografía e Historia será trabajar partiendo de las capacidades ya adquiridas, para que cada estudiante logre su propio aprendizaje y desarrolle las competencias propias de la materia, como son las propias del pensamiento social (interpretar, clasificar, comparar, formular hipótesis, sintetizar) y el pensamiento crítico (valorar ideas y puntos

de vista diversos, comprender para actuar, tomar decisiones coherentes, producir ideas alternativas y resolver problemas complejos). Además, trataremos de que nuestro alumnado desarrolle habilidades sociales y de comunicación.

Para lograr nuestros objetivos, los docentes de este Departamento partiremos de su nivel cognitivo y de madurez para que logren un aprendizaje relevante y útil, buscando el desarrollo de actividades que estimulen el interés, así como el hábito de lectura y la capacidad de expresarse en público.

Criterios metodológicos

Los criterios metodológicos que pretende poner en práctica el Departamento de Geografía e Historia de forma regular en el aula serán los siguientes:

• Asegurar la **construcción de aprendizajes significativos** a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva; el entronque del proceso de enseñanza y aprendizaje con las ideas y conocimientos previos del alumnado, así como el estímulo de su motivación e interés, son importantes requisitos para mejorar la significatividad y funcionalidad de los aprendizajes.

• Crear de un adecuado clima de **participación, colaboración y respeto** entre el alumnado y con el docente, ya que son elementos básicos para fomentar la responsabilidad y el interés por aprender.

Potenciar situaciones de aprendizaje que exijan que los alumnos deban actualizar sus conocimientos mediante una intensa actividad mental del alumno que le lleve a la reflexión, el pensamiento crítico y la justificación de sus actuaciones, promoviendo, en la medida de lo posible, y teniendo en cuenta las limitaciones propias de la materia, el diálogo, el debate y la confrontación de ideas como elemento importante de la enseñanza y el aprendizaje de la historia.

• A este respecto, en torno a la quinta parte de docencia directa se dedicará a la realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas.

• Llevar a cabo actividades que exijan el uso de las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación y que permitan al estudiante aprender a buscar información de forma autónoma para ampliar algunos de los contenidos y/o realizar pequeños trabajos de investigación.

• Utilizar procedimientos e instrumentos variados de evaluación de la competencia curricular.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Para el desarrollo óptimo de la materia, que combina la reflexión crítica con la práctica técnico-creativa, se empleará una amplia tipología de recursos materiales y digitales:

A. Recursos Audiovisuales y Fílmicos

Videoteca y Filmoteca de Aula: Selección de largometrajes, cortometrajes y piezas documentales de referencia histórica, estética y genérica (cine clásico, de autor, contemporáneo y cine asturiano/español).

Plataformas de streaming educativas y repositorios de libre acceso: Acceso a fragmentos comentados y obras de dominio público o con licencias de uso educativo.

B. Recursos Técnicos y Tecnológicos (TIC)

Equipos de captación de imagen y sonido: Cámaras réflex (DSLR), cámaras de dispositivos móviles del alumnado (con configuraciones manuales de enfoque, ISO y obturación) y trípodes o estabilizadores básicos.

Equipos de iluminación portátil: Focos LED básicos o paneles reflectores para prácticas de iluminación de tres puntos.

Equipos de sonido: Micrófonos de solapa o de cañón básico para la toma de sonido directo en rodajes.

Software de edición y postproducción: Programas de libre uso o código abierto instalados en los equipos del centro (ej. Shotcut, DaVinci Resolve, Audacity para la banda sonora y herramientas en línea para maquetación de guiones y storyboards).

Deben trabajar con una movió a la hora de elaborar los cortos.

C. Recursos Bibliográficos y Documentales

Manuales de historia del cine, diccionarios de terminología y gramática audiovisual.

Guiones literarios y técnicos de obras cinematográficas célebres para su estudio comparativo.

Plantillas estandarizadas de preproducción (escaletas, desglose de producción, plan de rodaje y guion técnico).

Cuestionarios.

8. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CENTRO.

8.1 PROYECTO DE RADIO

El lenguaje cinematográfico y el medio radiofónico comparten un pilar fundamental: la narrativa sonora y el diseño de guion. La integración de la materia con el Plan de Radio del centro contribuye a desarrollar la competencia lingüística, la expresión oral y la capacidad crítica del alumnado a través de los siguientes ejes:

- Creación de podcasts de crítica cinematográfica: El alumnado elaborará piezas radiofónicas (estilo reseña o tertulia audiovisual) donde analizarán las películas visionadas en clase, argumentando sus opiniones y valorando la puesta en escena, la banda sonora y las temáticas.

- Elaboración de ficción sonora y guion técnico de audio: Como paso previo a la realización audiovisual, el alumnado diseñará guiones radiofónicos centrados en el uso del espacio sonoro (efectos Foley, ambientación musical, planos sonoros y dicción), fortaleciendo la importancia de la banda sonora en el cine.

- Difusión de proyectos: La emisión de los trabajos en la radio del centro servirá como canal de difusión para los cortometrajes creados en el aula, realizando entrevistas al equipo técnico y artístico de los propios proyectos del alumnado.

8.2 VINCULACIÓN CON EL PLAN DE COEDUCACIÓN E IGUALDAD

El cine es uno de los agentes de socialización más potentes en la construcción de roles de género, estereotipos y modelos de convivencia. Desde la materia se trabajará la alfabetización audiovisual con un **enfoque coeducativo, inclusivo y crítico**.

A. Líneas de trabajo en el aula

- **Análisis de la representación de género:** Revisión crítica del test de Bechdel, el sesgo en la construcción de personajes femeninos y masculinos, y la evolución histórica de la mujer delante y detrás de la cámara.
- **Visibilización de creadoras:** Reconocimiento del papel histórico y contemporáneo de las mujeres cineastas (dirección, guion, montaje y dirección de fotografía).

B. Actividad Coeducativa Diseñada: *"Desmontando la mirada: Análisis y remontaje del Test de Bechdel"*

- **Descripción:** En grupos, el alumnado seleccionará un fragmento o escena de una película clásica o comercial. Analizarán si cumple el **Test de Bechdel** *(1. Aparecen al menos dos mujeres, 2. Hablan entre ellas, 3. La conversación no gira en torno a un hombre)* y analizarán el uso de la cámara (la llamada *male gaze* o mirada masculina).
- **Producto final:** Cada grupo reescribirá el guion literario de la escena o grabará una versión alternativa/micro-escena donde se rompa el estereotipo identificado, promoviendo relaciones de igualdad, autonomía y diversidad.

C. Plan de Evaluación de la Actividad Coeducativa

Criterio de Evaluación	Indicador de Logro	Instrumento	Ponderación
Análisis crítico de género	Identifica con precisión sesgos, roles y estereotipos de género en producciones cinematográficas analizadas.	Lista de cotejo / Ficha de análisis fílmico	**30%**
Reescritura e innovación narrativa	Diseña una propuesta alternativa (guion/escena) que promueva la igualdad, la empatía y la equidad de género de forma coherente.	Rúbrica del guion/proyecto reescrito	**40%**
Reflexión y argumentación en debate	Defiende sus conclusiones con argumentos fundamentados y muestra una actitud respetuosa y constructiva.	Diarios de aprendizaje y observación en debate	**30%**

8.3 VINCULACIÓN CON EL PLAN DE TIC Y DIGITALIZACIÓN EN EL CENTRO

La materia "Introducción al Cine" constituye un motor natural para la concreción del Plan Digital de Centro (PDC) y el desarrollo de la Competencia Digital (CD) del alumnado de 1.º de Bachillerato, abordando la tecnología desde una perspectiva instrumental, ética y creativa:

- Manejo de herramientas de edición y software libre: Uso de aplicaciones digitales para la edición de vídeo en la nube o local (ej. Shotcut, DaVinci Resolve, CapCut Pro), montaje de audio (Audacity) y maquetación de storyboards y guiones técnicos mediante plataformas digitales.
- Gestión de almacenamiento y trabajo colaborativo: Creación de entornos de trabajo en red (carpetas compartidas en la nube del centro, repositorios de recursos y bancos de sonido con licencias Creative Commons) para coordinar la preproducción, rodaje y postproducción de los dos cortometrajes del curso.
- Competencia digital ética y derechos de autor: Formación práctica en propiedad intelectual, uso de licencias abiertas para bandas sonoras, uso ético de herramientas de Inteligencia Artificial en la creación de imágenes/guiones y protección de la propia imagen en la difusión de producciones audiovisuales.

9. INDICADORES DE LOGRO PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

De acuerdo con el marco legislativo y como procedimiento de mejora, no solo evaluamos el grado de adquisición de las distintas competencias a partir de los criterios de evaluación, sino que además se incorporan en la misma, la autoevaluación de la práctica docente a través de la evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente como así se consigna en el presente apartado de la programación.

Desarrollaremos la evaluación de la enseñanza y sus componentes conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continua para formular juicios y tomar decisiones que favorezcan la mejora de calidad de la enseñanza.

Para la realización de esta autoevaluación, se propone la siguiente tabla de ejemplo con los indicadores acordados para las concreciones curriculares de ESO:

INDICADOR	**GRADO DE ADQUISICIÓN**				**OBSERVACIONES/ PROPUESTAS DE MEJORA**
	1 Insuficiente	**2 Mejorable**	**3 Bueno**	**4 Excelente**	
1. Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.					

2. Adecuación de los materiales o recursos didácticos.					
3. Adecuación de la organización y secuenciación de unidades de programación.					
4. Contribución de la metodología y las medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos.					
5. Aportación de los departamentos a cada uno de los proyectos y programas de centro					

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

Departamento de Geografía e Historia

Se hace constar que con fecha de 22 de octubre de 2026 fue aprobada, por unanimidad de los miembros del Departamento, la programación de “Introducción al cine” para 1º BACHILLERATO.

Laura Suárez Mera

Jefa de departamento del IES Leopoldo Alas ‘Clarín’